



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CASTILLA
PIURA

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

N° 646-2016-MDC.A.

CASTILLA, 06 de Diciembre de 2016

VISTO:

El Informe N° 094-2016-MDC-SG-RR.CC, de fecha 29 de Noviembre del año 2016, emitido por la Oficina de Registros Civiles, y;

CONSIDERANDO:

Que, conforme lo señala el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificada por la Ley N°28607, en concordancia con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. La autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, la Jefa de Oficina de Registros Civiles, con el informe del Visto, solicita se emita la Resolución correspondiente, al amparo del Art. 258 del Código Civil del mencionado cuerpo de Ley, declarando la capacidad de los pretendientes a fin de que puedan contraer Matrimonio Civil, el mismo que está programado para el mes de Diciembre de 2016;

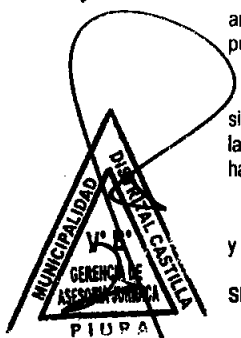
Que, los artículos 250 y 258 del Código Civil, señalan que transcurrido el plazo señalado para la publicación de los avisos sin que se haya producido oposición o desistimiento alguno y, no teniendo el alcalde noticia de ningún impedimento, como da cuenta la Jefa de Registros Civiles que no se ha producido oposición a los contrayentes que se indican en el citado informe, por lo que se hace necesario declarar la capacidad de los pretendientes para que contraligan matrimonio civil;

Estando a lo expuesto con las visas de la Gerencia Municipal, Gerencia de Asesoría Jurídica y Oficina de Registros Civiles y en uso de las atribuciones conferidas por la Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- Declarar la capacidad de los pretendientes para que procedan a contraer matrimonio civil en el mes de Diciembre de 2016, siendo los siguientes:

- VALERIO HUAMAN MORENO
MIRELLA GIOVANNI CASTILLO CRUZ
- JESUS MARTIN VIERA JIMENEZ
FRESIA BRIGGIT FLORES SALDAÑA
- PERCY WILSON CARBAJAL NIEVES
MAGDALENA ISOLINA PAZ RAMIREZ
- CARLOS ENRIQUE GARCIA ESCOBAR
SANTOS SOLEDAD GARCIA CRUZ
- FRANCISCO JAVIER SILUPU ALAMO
DEYSI PAOLA CORDOVA RUIDIAS
- OSCAR ALFREDO RODRIGUEZ OCAMPOS
CARMEN ROSA GUERRERO AGUILAR
- RAUL MARTIN RUBIO LY
GLORIA ELIZABETH JULCA QUILCAT
- RICHARD ALISON CASTILLO GOLLEZ
KAREN MEDALY MAZA CHAVEZ
- HEBERT LUIS CALLE PARRILLA
MARIA ANGELICA PURIZAGA FRIAS
- PETER JOE SULLON HERRERA
DIANA CAROLINA MEZONES CASTILLO
- JUAN CARLOS MAZA SAAVEDRA
NELY ESTRELLA SULLON CORCUERA





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CASTILLA
PIURA

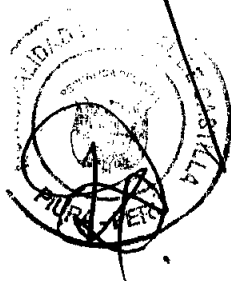
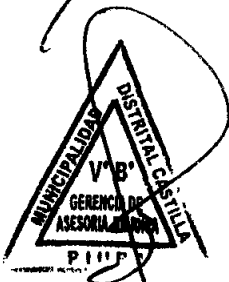
RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

N° 646-2016-MDC.A.

CASTILLA, 06 de Diciembre de 2016



- ROBERT SMITH ACARO CASTILLO
MERCEDES LILIANA APARICIO PUPUCHE
- ALEJANDRO ACACIO CHANGANO RAMIREZ
PAMELA GRECIA JOSEFA BECERRA ANDRADE
- WALTER ALBERTO VEGAS RUIZ
FIORELLA MELITA QUIROZ HUAMAN
- JHON ALEXANDER CALLE RUIZ
DIANA ALBINA ZAPATA VIEIRA
- DELIO ZURITA APONTE
KERIN NAYROBI FARFAN PARRILLA
- SERGIO INGA VIERA
TANIA MERCEDES CHUYE TAVARA
- PAUL DAVID MAZA PEÑA
TANIA FERNANDA ASENJO ACARO
- SANTIAGO MANUEL BORJA CRUZADO
XIOMARA YAKARINI RUIZ PANTA
- LUIS SEGUNDO GUZMAN DELGADO
DAGNY ROXANA CASTILLO ZAPATA
- HARRY ROJAS SULLON
WENDY ZOLANGS LOPEZ NOLE
- WUALTER SAAVEDRA VILLEGAS
LOURDES AYDU CRUZ MARTINEZ
- DAVID QUIÑONEZ MITTANI
ELETICIA CARNERD VILLEGAS
- WILMER AUGUSTO ZEGARRA SANCHEZ
JACK CATERINE DEL ROSARIO CRUZ JIMENEZ
- CASIMIRO CALLE CORDOVA
ELENA CASTILLO CORDOVA
- CRISTIAN HUMBERTO CRUZ FLDRES
MILAGROS DEL SOCORRO CARMEN SOSA
- MILTON ALEXANDER GOMEZ JIMENEZ
GIANELLA MIRELLA MEJIA RIVAS
- WILLY MARTIN NIQUEN SANCHEZ
YANINA LIZET NOLE ZAPATA
- ARMANDO SAAVEDRA TIMANA
RDSA MELANIA SILVA LAZARO
- ANIBAL MORE CALLE
INGRI JANET AMBULAY PATIÑO
- NICOLAS CUTIN YAJAHUANCA
SANTOS CANDELARIA SILVA LAZARO
- JIMMY DENIS HUAMAN CHUQUIPOMA
YAUSSI MARILY SILVA LAZARO





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CASTILLA
PIURA

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

N° 646-2016-MDC.A.

CASTILLA, 06 de Diciembre de 2016

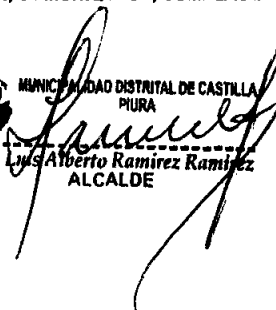
- SANTOS SULLON CASTRO
LILIANA DEL PILAR LALUPU CHIROQUE
- JANN ELVIS YARLEQUE FLORES
LEIDY PAMELA VILCHEZ ESPINOZA
- JOSE MIGUEL II GALLARDO CARREÑO
RUTH NOEMI PULACHE ROSAS
- JULIO ALBERT RIVAS RUFINO
SOFIA MARISOL GOMEZ PURIZACA
- ERICK PAUL FLORES SEMINARIO
FIORELLA DEL SOCORRO VEGAS FARIAS
- JAIME PAZ UBILLUS
CRISTIAR ELIZABETH ALZAMORA CARMEN

ARTICULO SEGUNDO.- Encargar a la Jefa de Registros Civiles el cumplimiento de la presente Resolución.

ARTICULO TERCERO.- NOTIFICAR, la presente Resolución a los estamentos respectivos de la Municipalidad Distrital de Castilla, para sus fines y conocimiento.

ARTICULO CUARTO.- DISPONER, la publicación de la presente Resolución, y sus anexos, de ser el caso, en el portal Web de la Municipalidad Distrital de Castilla: <http://www.municastilla.gob.pe>.

REGISTRESE, COMUNIQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CASTILLA
PIURA

Ing. Luis Alberto Ramírez Ramírez
ALCALDE

